

1896
C-1-7

En la partición de la herencia de D.^{ca} Moa-
ria Carrero y Coronas, hay la siguiente:

Himela de D. Carlos Pierra y Carrero
ausente de ignorado paradero desde hace más
de diez años.

Pesetas Ptas.

Debe haber por todos sus derechos maternos
según resulta de la liquidación tres mil
cientos ochenta y un pesetas veinte céntimos 3181 20

En pago se le adjudica la casa llama-
da del Pastre, sita igual que las pin-
cas que siguen, en el pueblo y térmi-
nos de Villar de Justo; superficie treinta
y cinco metros; linda por todos lados con
caminos, en ciento veinte pesetas, nú-
mero tres del inventario. 120 "

Cuatro. La llamada cuadra de las
ovejas y Aguera, superficie cuaren-
ta centiareas; linda Norte, camino;
Sur, tierra de la herencia; Este y Oeste
colindas y tierra de la herencia, en
cuarenta pesetas. 40 "

Cinco. La llamada Cuarto de la Hija

quinta, superficie treinta y tres centiares,
linda frente y espaldas casas del cohene-
dero D. Buena Ventura; derecha, en tran-
do camino a la izquierda, casa del D. Buena-
ventura, en ciento.

100 "

Catorce. El prado llamado Bajo casa
con sus árboles que llevar en retorta Juan
Monteserín; cabida cuatro áreas; lin-
da Norte y Sur, caminos; Este, tierra
del D. Buena Ventura; y Oeste, casa de la
herencia en noventa pesetas.

90 "

Quince. El cuarto llamado de la Hereda
de superficie treinta metros; linda al
Este, prado de la herencia y por los res-
tantescientos caminos, ciento veinte
Diez y seis. El colmenar, sito en el con-
tro del pueblo, con ocho cajas cargadas,
superficie ochenta centiares; linda
Norte, camino; Sur, tierra del D. Buena-
ventura; Este y Oeste, corrales y cua-
dra de la herencia, por cincuenta.

120 "

80 "

Diez y siete. El huerto nombrado del Ahao,
cabida noventa centiares; linda al
Oeste, tierra de la herencia y por los de-
mascientos caminos en quince.

15 "

Dier y ocho. El huerto llamado de Encima de la casa nueva de tres áreas sesenta centiares linda Norte y Sur, caminos y lo propio al Oeste, y al Este, huerto de la herencia en cincuenta pesetas.

80 "

Veintidos. La tierra llamada Estajo de la mitad de Racia Oriente, de seis áreas; linda Norte, camino; Sur, termino aortal común; Este, cierno de la herencia y Oeste del D. Buena Ventura en veintidós.

25 ,

Veinticinco. La tierra nombrada Royal de veinticinco áreas treinta centiares; linda Norte, camino; Sur y Oeste, monte común, y al Este, tierra de la herencia, treinta y ocho pesetas.

38 "

Veintisiete. La tierra con nombre Estajo de la Sierra de tres áreas sesenta centiares; linda Norte y Este, caminos; Sur y Oeste, tierra del D. Buena Ventura, en diez y seis pesetas.

16 "

Veintiocho. La huerta llamada Meinquia, de treinta y dos áreas setenta centiares; linda Norte, otra del D. Buena Ventura; Sur, monte común; Este, camino y Oeste, huerto de la herencia

en noventa pesetas.

90 "

Veintinueve. La caampa nominada El
Salvador de once áreas; linda Norte y Oeste,
tierras del D. Buena Ventura; este, de la
herencia, y al Sur, monte común de
Villar, en diez pesetas.

10 "

Treinta y cinco. El prado llamado de la
Riachuela con cuarenta castaños, dentro
de su cerco cabida veintinueve áreas y
media; linda Norte y Oeste, río; Sur,
arroyo, y castaños de la herencia, y al
Este, monte común de Villar, en dos
cientas veinticinco pesetas.

225 "

Cuarenta y seis. La caampa llamada Huerta
grande de treinta áreas; linda Norte, y
monte común referido; Sur, camino; Este,
tierra de la herencia, y Oeste, monte co-
mún, en cuarenta pesetas.

40 "

Cinuenta y cinco. El terreno bajo la Horda
de once áreas; linda Norte, monte
común referido; Sur, huerta del Don
Buena Ventura; Este, la huerta grande
de la herencia, y Oeste, tierra de la mis-
ma, en siete pesetas.

7 "

Cinuenta y cinco. El prado llamado del

Rio, con sus castaños de nueve área vein-
tiócho centiares; linda Norte, río de Oca; Este,
prado del D. Buenaventura; Sur, castaño de
del mismo, y Oeste, monte penascal en
sesenta pesetas.

60 "

Cincuenta y ocho. El colmenar llamado del
Penedo, con siete cajas cargadas y algunas
vacías; cabida sesenta centiares rodeado
en pinas, cuarenta pesetas.

40 "

Cincuenta y nueve. El colmenar nombrado
Agurruge, cabida treinta y seis centia-
res, con doce colmenas y algunas cajas
vacías; linda por todos sus vientos con
monte valde del referido pueblo en se-
senta y cinco pesetas.

65 "

Sesenta. La mitad ó más la cuarta
parte de la mitad u octava de todos los
terminos abertales y von de villa del pue-
blo de Villar de Justo; cabida treinta y ocho
reas; lindan Norte, río de Oca; Sur, ter-
minos del pueblo de Carcedo; Oeste, de los
del Bravo, y al Este, requera de Oca, sesen-
ta y dos pesetas.

62 "

Sesenta y cinco. La tierra titulada
Reubias de Abajo, sita esta finca y las que

siguen, en términos del pueblo de Yero-
ro, en término; cabida de tres áreas, noventa
centáreas; linda Norte otras de Fran-
cisco Perer, y Julián García; Sur, de Ma-
nuel y Manuela García; Este, de Ramón
González, vecinos de Yero, y Oeste, de Don
Buena Ventura Carrero, de Coicdo en cin-
cuenta y cinco pesetas

58

Seenta y seis. La llamada Cereali-
na, de dos áreas quince centáreas; lin-
da Norte y Sur, otras de los Manuel y
Manuela García; Este, monte común
del pueblo, y Oeste, tierras de Juan Alvarez
y de D. Francisco Rueda, de Yero, en cin-
cuenta pesetas

50 " 75

Seenta y siete. La tierra Cigo de arri-
ba de dos áreas veintiocho centáreas; lin-
da Norte, otra de Gabino Macuender; Sur,
de la Manuela García; Este, del Gabino, y
Oeste, de D. Ramón Requena, vecinos
de Yero, en sesenta pesetas

60

Seenta y ocho. La llamada Cigo Lax-
go de una área; linda Norte, otra de D.
Antonio Requena; Sur, terreno común
del pueblo; Este, del Julián García, y Oeste,

del Bequerca, en cuarenta y dos pesetas.
Setenta. Ha llamada Escallón de dos áreas,
ochenta y ocho centiareas; linda Norte,
más de la Manuela García; Sur, río;
Este, tierra del Francisco Pérez, y Oeste, del
Julian García, en ciento quince.

42

115

Setenta y uno. Ha nominada Benedit
de dos áreas cuarenta centiareas; linda Nor-
te, más del Juan Gómez; Sur, y Oeste, de
Francisco Pérez, y Oeste, del Antonio Be-
querca ó mejor visto del Julian García, en
setenta y cinco pesetas.

45

Setenta y dos. Ha titulada Benedit,
de una área doce centiareas; linda Nor-
te, otra de Juan Álvarez; Sur, de la he-
rencia; Este, pedernal, y Oeste, tierras
de los D. Buena Ventura Carrino y D.
Ramón Pérez, cuarenta y cinco.

45

Setenta y tres. Ha llamada Carrilo-
na de dos áreas setenta centiareas;
linda Norte, tierra de Herminda Gar-
cía; Sur, de María Álvarez; Este, del
Manuel García, y Oeste, de la Manue-
la García, del Antonio Bequerca, y del
Ramón Pérez, vecinos de Lerio, ciento



setenta y cinco pesetas.

175 "

Setenta y seis. La tierra nominada de la Hacienda de una área tres centáreas; linda Norte, otra del Julián García; Sur, del Sabino Menéndez; Este de la Manuela García, y Oeste, del D. Juan Gómez, setenta y cinco

75 "

Ochenta. La nominada Habladina del Cabón, de setenta y cinco centáreas; linda Norte, más del Juan Gómez; Sur, del D. Buenaventura Carrero; Este, del Francisco Pérez, y Oeste, del D. Ramón Pérez en treinta pesetas.

30 "

Ochenta y uno. La llamada Bravón, de cincuenta y seis centáreas; linda Norte, otra de José Rodríguez; Sur, del D. Buenaventura; Este, norte, y Oeste, tierra del Antonio Requena, trece

13 "

Ochenta y dos. La nominada Cuadacoreiro de una área y media; linda Norte, tierra del Juan Alvaréz; Sur, del Julián García; Este, del D. Francisco Boua, y Oeste, del D. Ramón Pérez, treinta y cinco pesetas.

35 "

Ochenta y tres. La titulada Cortapi,

na de una área cincuenta y cinco cen-
tiareas; linda Norte, otra del José Rodríguez,
Sur, de la Maria Gómez; Este, del Julian
García, y Oeste, roro, en cincuenta
Ochenta, y cuatro. La llamada Costa
Hares de Arriba de doce áreas sesenta
y cinco centiareas; linda Norte, mon-
te valdío común; Sur, tierra del Anto-
nio Bequeria, y del Francisco Pérez; Es-
te, del mismo y del D. Julian García, y
al Oeste, de la Manuela García ciento
cuarenta y seis.

80

140

Ochenta y cinco. La nominada Costa
Hares de Abajo, de dos áreas noventa
y dos centiareas; linda Sur, de la Ma-
nuela García; Norte, del D. Antonio
Bequeria y Josefa Hernández; Este,
del Manuel García, y al Oeste, de la
Manuela García ochenta y cinco.
Noventa y seis. El castaño llamado
del Prado, con veintiseis árboles de diez
y nueve áreas; linda Norte, camino; Sur,
y Este, monte del D. Buena Ventura,
Puerta del Francisco Aba, ciento vein-
ticinco.

85

125

Noventa y ocho. La cabana denominada de Delancees, en estado ruinoso, cuyos despojos y solar va por la tasacion de doce pesetas.

12 "

Noventa y nueve. La compra y posesion de Planeces de tres areas veintianco centiaareas; linda al Sur, campo de Juan Martin; Norte, tierra de herederos de Juan Fernandez; Este, monte comun, y Oeste, camino; treinta.

30 "

Ciento. La tierra llamada Pequero de arriba, eria de Planeces; de dos areas tres centiaareas; linda Este, otra de la Maria Gomez; Sur, de Bernardo Gomez, de Heros; Oeste, de la Manuela Garcia, y al Este monte comun de Heros en cincuenta pesetas.

50 "

+ Ciento uno. La titulada botaniel de tres areas, treinta y dos centiaareas; linda Este, otra de Juan Martin; Norte y Sur, monte comun, y al Oeste, tierra de la Herminia Garcia, en cincuenta y cinco pesetas.

55 "

+ Ciento diez. El prado llamado de la Be.



quera, sito igual que las fincas que si-
guen, en términos del pueblo de Flor, ca-
bida setenta y cuatro áreas; linda al
Este y Norte, Huerta del José Gomer; Sur,
arroyo, y al Oeste, prado de Manuel Ga-
llo, vecinos de Flor; trescientas seten-
ta y cinco pentas.

275 .

+ Ciento once. El huerto nominado de
junto a casa de cinco áreas y media;
linda Este y Sur, caminos; Norte y
Oeste, tierra y huerto del Ramón Her-
nández, vecino de Flor, en cien pta.

100 .

+ Ciento trece. La tierra llamada de
la Barrosa, en su dominio diecio cu-
ya útil correspondiente al Ramón Hernán-
dez, vecino de Flor, quien satisface anu-
ualmente por aquel medio celemin de
centeno, tiene de cabida ocho áreas y
linda por el Norte y Oeste, otra de la
herencia, y por los demás vientos pra-
do y tierra del dueño del útil, y va por
el capital en veintituna pentas.

21 .

+ Ciento catorce. La tierra llamada
Doral de seis áreas ocho centiareas; lin-

de este, tierra de Ramón Fernández
y por los demás vientos tierra y pedo de
José Fernández, vecinos de Por, ochenta
y cinco pesetas.

85

+ Ciento quince. La nominada Monaca,
á noro de seis áreas treinta y cuatro cen-
tiareas; linda al este, tierra del Raí-
mundo y por los demás vientos mon-
te común de Por, en seis pesetas.

6

+ Ciento diez y seis. La llamada Ba-
quin de Arriba, de ochenta y cuatro cen-
tiareas; linda al Oeste, común del pue-
blo de Por y por los demás vientos ro-
na y tierra del Ramón Fernández en
seis pesetas.

6

+ Ciento veintiocho. La tierra llamada
Pleto ó Prugeiro de una áreas sesen-
ta y seis centiareas; linda este y Sur,
tierra del José Gallo; Oeste de los José los
Mar y Ramón Rodríguez, y al Norte,
monte común de Por, en ocho

8

Suma lo adjudicado Tres mil ciento
ochenta y un pesetas.

3181

Solo le faltan para cubrir su haber

veinte céntimos que le abonará el
hermano D. José María.

20

Quedando pago de sus derechos matri-
mos y sujeta esta hijuela a las notas
finales.

130. Cobro de Bustillo —————

5 "